

Puebla, Pue., a 28 de septiembre de 2020

Folio:0026/2020

Asunto: Revisión Dictamen CTI

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública H. Cámara de Diputados

Distinguidas Legisladoras y Legisladores:

Por esta vía nos dirigimos a ustedes en relación con la propuesta de Dictamen que discutirán el próximo 29 de septiembre del presente, referente a la probable extinción de fideicomisos relativos a Ciencia y Tecnología, que benefician a diferentes instituciones.

Como se ha expresado con mucha amplitud en las sesiones de parlamento abierto convocadas por esta Comisión, el sistema de fideicomisos de ciencia y tecnología complementa la obtención de fondos para esta importante e imprescindible actividad. Habitualmente no reciben recursos del presupuesto federal, sino que concentran recursos aportados por terceros y recursos autogenerados. En todos los casos, los recursos en los fideicomisos se emplean para financiar estudios e investigaciones en su área de competencia, apoyar a jóvenes estudiantes en el desarrollo de sus actividades de formación científica, en actualizar y modernizar infraestructura científica vital para el desarrollo de sus actividades. Por su naturaleza, los fideicomisos permiten una planeación y ejercicio transanual de recursos, aspecto crucial para el desarrollo de proyectos científicos en temas de gran importancia, permitiendo la continuidad y seguimiento de resultados. Los recursos ejercidos por los fideicomisos de Ciencia y Tecnología son administrados con estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas, y en sus reglas de operación está estipulado que están sujetos a auditorías periódicas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Todos estos aspectos están vertidos en la propuesta de Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al hacer la relatoría de las tres sesiones de Parlamento Abierto. México ha tenido un menor crecimiento en la Ciencia, Tecnología e Innovación en comparación con otros países que ahora son grandes potencias, su incremento no ha sido acelerado como lo podemos ver en los últimos años; representa un promedio más bajo que lo que se invierte en países de América Latina, si tomamos en cuenta que, de los países que forman la OCDE, México es quien menos invierte en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con los antecedentes anteriores, recibimos con sorpresa y preocupación que el dictamen proponga la extinción de los fideicomisos de Ciencia y Tecnología,

invocando que su extinción no afectará las actividades del sector. Por el contrario, sostenemos que su extinción privará al sistema de Ciencia y Tecnología de recursos muy importantes para su actividad, comprometiendo el futuro de investigaciones en curso y el apoyo a jóvenes con vocación científica. Eliminarán una fuente de recursos para investigación, insustituibles por otros mecanismos. Más aún, su extinción generará importantes problemas legales, dado que todas las reglas de operación estipulan que, en caso de extinción de un fideicomiso, los recursos revertirán a la entidad generadora, no a la Tesorería de la Federación.

Solicitamos de la manera más respetuosa a esta Comisión que reconsidere el sentido de su Dictamen, asegurando la preservación de los fideicomisos de Ciencia y Tecnología. Estos han revelado ser un mecanismo invaluable para la marcha saludable del Sistema de Ciencia y Tecnología, bajo ningún concepto prescindible. Estamos conscientes de la necesidad, impuesta por la contingencia sanitaria por el Covid-19, de allegar más recursos para la Tesorería Federal. Pero el camino no debiera de ser a través de limitar el desarrollo de una actividad estratégica, no solo para atender a la pandemia, sino para el desarrollo futuro del país.

Sin más a tratar por el momento, en espera de su atención y apoyo, firman al calce la Mesa Directiva, aprovechamos la ocasión de enviarles saludos cordiales.

Atentamente:

Dra. Ma. Guadalupe Hernández Linares

Presidente de la Academia Mexicana de Química Orgánica A. C.



Dra. María A. Fernández Herrera

Secretario de la Academia Mexicana de Química Orgánica A. C.



Dra. Mercedes Bedolla Medrano

Tesorero de la Academia Mexicana de Química Orgánica A. C.



Dr. Roberto Martínez

Miembro Honorario de la Academia Mexicana de Química Orgánica A. C.

Dr. Mario Ordoñez Palacios

Miembro Honorario de la Academia Mexicana de Química Orgánica A. C.